

CORREO CONSTITUCIONAL,  
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL  
DE PALMA.

S. Hipolito, mártir.

Ha salido el sol á las 5 horas y 12 minutos. Y se pondrá á las 6 y 48 minutos.

CÓRTEES.

Concluye la sesion del dia 22 julio.

El señor Oliver indicó que se debia mandar entregasen el tabaco, bajo el precio que se conceptuase, á aquellos que lo hubiesen comprado de buena fé; sobre lo cual, dijo el señor Banqueri, que tenia dadas repetidas providencias el Gobierno.

El señor La Santa hizo algunas observaciones sobre este mismo punto, á que contestó el señor Banqueri.

En seguida se leyeron dos adiciones de los señores Oliver y Torre Marin, reducidas la primera á que no se ponga en egecucion lo acordado por el Congreso hasta 15 dias despues que se publique en las provincias, en cuyo tiempo pueda despacharse el tabaco comprado fuera de los estancos nacionales; y la segunda que se sobresea en las causas de contrabando de las rentas estancadas, cometido desde el dia en que se restableció la Constitucion hasta que se publique el decreto.

Se leyó una proposicion del señor Diaz Morales para que leyéndose lo propuesto por el secretario de Hacienda en su memoria, respecto á tabacos, no siendo incompatible con la resolucion tomada, se considerase como proposicion y acordara sobre ella el Congreso.

Se leyó un voto particular del Sr. Isturiz, en que pedía, que habiendo sido su dictamen contrario á la resolucion de las Cortes acerca del proyecto de la comision de Hacienda, constase asi en el acta.

Se leyó despues la indicacion que el Sr. Banqueri habia ofrecido, dirigida á que mientras no estuviesen impresas las memorias con los documentos, no se tratase de la a-

probacion de los presupuestos pasados por los respectivos secretarios del Despacho, y presentados por el de Hacienda; y no se admitió á discusion.

Anunció el Sr. Cepero dos expedientes señalados para el despacho del lunes, uno sobre division de partidos, y otro sobre habilitacion de un menor para administrar sus bienes; cuyo informe se leyó.

Se pasó á la comision de Hacienda un cuaderno presentado por el Sr. Banqueri sobre establecimiento de cuenta y razon de la Hacienda pública.

Se leyó un oficio del ministro de la Gobernacion y una nota que incluia de los diputados que firmaron la representacion de 12 de abril de 1814, con expresion de los que han fallecido, de los que no costa su paradero, y de las reclusiones ó residencia de los demas; se pasó á la comision especial que entiende en este objeto.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo ministerio en que insertaba uno del Gefepolítico de Salamanca, quien en vista de los sentimientos patrióticos del obispo juzgaba que dedió ser sorprendido para firmar la representacion espresada; se mandó pasar á la misma comision.

Se leyó el proyecto de decreto firmado por el señor Calatrava, que reclamó el señor Ramos Arispe al principio de esta sesion; y se mandó hacer mencion de él en el acta.

Se leyó una proposicion del señor Loizaga por que se examine y arregle la deuda de las provincias vascongadas, uniformándolas con el sistema general, y cesando los impuestos extraordinarios que en ellas se cobran.

Otra del señor Alonzo y Lopez, dirigida á fomentar los matrimonios en vista de la decadencia de la poblacion.

A la comision de Agricultura se pasó una memoria de D. Baltasar Zapata sobre lanas finas, presentada por el señor Sanches Salvador.

Otro del señor Alvarez Sotomayor, para que en atencion á haber cesado las circunstancias que probablemente influirian en la suspension espresada en el artº 93 de la Constitucion, se declare la renta que con arreglo al artículo 92 se requiera tener para ser elegido diputado de Cortes.

Otras dos del señor Freire, una para que no se pasen á comisiones sino los asuntos que por su mayor gravedad no puedan despacharse desde luego; y otra para que no se presente á discusion ningun espediente, sin señalarse antes dia para ello, y que en cada sesion se ocupe á lo mas media hora en el despacho y lectura de proposiciones, destinando el tiempo restante á la discusion de los asuntos.

Un proyecto del Sr. Banqueri para desterrar las monedas imaginarias, sustituyendo el peso fuerte en todos los cambios nacionales y extranjeros.

Se leyó una indicacion del señor Michelena, para que se nombrase una comision especial que á la mayor brevedad posible formase y presentase al Congreso el proyecto de ley constitucional para el ejército. Habiéndose advertido por varios señores que esta proposicion estaba estendida de modo que parecia dirigida á hacer alguna alteracion en la ley fundamental, se pidió que no se admitiese, y su autor se convino en que se hicieran en ella las modificaciones convenientes. El señor presidente levantó la sesion.

*Sesion del 23 de julio.*

Se leyó el acta de la anterior, y á continuacion el voto particular de los Sres. Arnedo, Gasco, Gonzalez Allende, Muñoz, Cosío, Caravaño, Oliver, Ochoa y Golfín, contrario á lo resuelto sobre la suspension del decreto del desestanco del tabaco.

A las comisiones de Marina y Hacienda reunidas se mandó pasar un oficio del secretario del Despacho de aquel ramo, incluyendo una representacion del ministerio de los tres departamentos de Marina, en la que pedia se igualasen sus sueldos con los del ejército.

Las Cortes recibieren con agrado varios ejemplares de la plática predicada á los electores de partido de Murcia, remitida por el Gefe político interino de la misma.

A las comisiones de Hacienda y Eclesiás-

tica reunidas se mandó pasar una memoria presentada por D. Ventura Cabellos sobre vicios en la administracion de rentas decimales.

A la de Hacienda una memoria de D. Joaquin Diaz de Córdoba, relativa al nuevo sistema de rentas para extinguir la deuda nacional.

Se presentaron unos elementos de filosofia, con un plan de enseñanza y gobierno del arte de curar en las tres facultades de medicina, cirugia y farmacia, y se mandó pasar á la comision de Instruccion pública.

A la misma una esposicion sobre la escuela de Veterinaria, con un proyecto de nueva ordenanza para el establecimiento de aquella, pidiendo la proteccion de las Cortes.

Se dió cuenta de una esposicion del ayuntamiento de Sta. Cruz de Mudela, pidiendo aprobacion del repartimiento hecho entre los vecinos para dotar la plaza de médico: se mandó pasar á la comision de Hacienda.

A la de Legislacion una representacion del marques de Campo-Sagrado, para que se concluya la causa que tiene pendiente desde el año de 1813, por la cual ha sido despreciado en una junta electoral.

Se leyó una proposicion del Sr. Cantero, en que refiriendose á un plan de educacion pública formado por la universidad de Salamanca, pedia que la comision de Instruccion pública, reconociendo todos los antecedentes, los examinase con detencion, é informase sobre su mérito y sobre las reformas que pudiesen hacerse en una materia tan atrasada, oyendo á los Sres. Hinojosa y Martel, que tuvieron parte en su formacion; se promovió sobre esto discusion, pidiendo en ella algunos señores se suspendiera el dictamen de la comision, de Instruccion pública hasta que se viese el plan referido. El Sr. Clemencin manifestó que este fue presentado á las Cortes anteriores despues de formarse el proyecto cuya discusion estaba señalada para hoy, por lo que la comision de aquella época no pudo tenerle presente; pero que conservaba idea de que no se reducía solo al objeto de instruccion, sino á la parte reglamentaria; por lo cual, y conceptuando que si se esperase á que no se presentaran planes ni observaciones sobre la materia, no llegaria el caso de que se discutiera el proyecto, fue de parecer que se diese principio á esto: lo que apoyó el Sr. Martel, diciendo ademas que el plan de la universidad fue un informe pedido por el Gobierno el que estaria sin duda entre los documentos pasados á la comision.

Se leyó una proposición de los Sres. Traver, Gareli, Navarro (D. Felipe) y otros, relativa á que, siendo el objeto del restablecimiento del plan de estudios de 1807 la reforma de libros, no debia hacerse ninguna variacion en la recepcion de grados académicos, número de cursos y demas.

Otra del Sr. Lobato para que hasta que la memoria de la Hacienda pública presentada por el ministro no sea examinada por la comision, y dé esta su dictamen, no se admita á discusion el proyecto de suspension de pago de diezmos.

Una indicacion del Sr. Banqueri para deshacer una equivocacion padecida en la última sesion, que se reducía á que cuando pidió que se imprimiesen la memoria y documentos del secretario de Hacienda, en lugar de estos debió haber dicho estados de presupuestos. Despues de algunas observaciones se aprobó la indicacion, entendiéndose que debia hacerse la impresion del presupuesto general.

Se leyó una proposición del Sr. Cavaleri para que en la suspension de los efectos de cualquiera ley se guarden y observen todas las formalidades y trámites que previene la Constitucion; y que cuando juzgue algun diputado haber cesado las causas que motivaron la suspension, pueda pedir se restablezca la ley en su vigor y observancia.

Las Córtes oyeron con agrado las felicitaciones del tribunal supremo de justicia y ayuntamiento de Madrid, y mandaron se hiciese mencion en el diario.

A la comision de Hacienda se mandaron pasar 50 egemplares del plan de este ramo, remitidos por el ministro del mismo.

A la de Legislacion varias advertencias de D. Luis de la Torre y otros, para que se tengan presentes respecto de los españoles adictos al Gobierno intruso.

A la de Guerra varios trabajos presentados por el brigadier D. Juan Sanchez Cisneros sobre Constitucion militar, arreglo de infanteria y plan de retiros, ofreciendo otros el autor si estos se admitiesen con agrado.

A la de Hacienda varios ejemplares del proyecto de lotería general, cuyo autor pedia tambien una plaza de intendente.

A la de Guerra cuatro proyectos sobre organizacion del ejército permanente, establecimiento de colegios militares y otros puntos del servicio, presentados con una exposicion de D. Gregorio Soret, alferéz de dragones.

Se aprobaron dos dictámenes de la comision de Examen de cuentas de diputaciones

provinciales; uno proponiendo que se entregase á las Córtes el archivo de los diputados cesantes de los reinos, y que las cuentas de los mismos se remitiesen al ministerio de Hacienda; y otro respecto de las cuentas de la junta suprema de Censura, que opinaba debian oprobarse por estar arregladas.

Se mandó pasar á la comision de Instrucion pública una exposicion de D. Carlos Beramondi sobre el importante objeto de la educacion.

Se empezó á leer el proyecto de decreto para el arreglo de la enseñanza pública, cuyo primer artículo decia: "toda enseñanza que costee el Estado, ó que dé alguna corporacion con autorizacion del Gobierno, será pública," en lugar del que tenia anteriormente, que decia: "toda enseñanza costeadada por el Estado será pública." Esta diferencia dió lugar á que observasen algunos señores que el proyecto impreso y repartido estaba conforme con el presentado á las Cortes anteriores, y el que ahora se ofrecia á discusion se hallaba alterado; por lo que juzgaban debia suspenderse esta, pidiendo el señor Palarea que no se verificará sin preceder los trámites que asegurasen el acierto, tanto por ser conforme al reglamento, como por la suma importancia del asunto, añadiendo que se oyera á los sabios y corporaciones literarias.

El señor Navas manifestó que las alteraciones hechas por la comision no debian entenderse como adiciones, sino como observaciones de diputados particulares con que se abria la discusion.

El señor Arrieta se opuso á la discusion, juzgándola prematura; y puesto que ya se habia atendido á lo mas importante y perentorio en la educacion pública, adoptándose interinamente el plan de estudios de 1807, opinó que la comision presentase sus observaciones.

El señor Vargas Ponce se opuso, manifestando el grande interes que hay en decidir á la mayor brevedad.

El señor Romero Alpuente dijo que debia devolverse á la comision para que esta, con arreglo á la Constitucion, presentase el proyecto en su totalidad, y que concluido se pusiese sobre la mesa, á fin de que pudiesen enterarse de todo los señores diputados que gustasen. Habiendo espuesto su dictamen sobre el punto algunos señores, se acordó suspender su discusion hasta que la comision presentase el proyecto con las observaciones que juzgase oportunas.

El señor Tapia pidió que se agregasen á

la comision algunos sabios, bien sea de dentro ó fuera del Congreso, particularmente para el ramo de ciencias exactas, fisicas y naturales.

El señor Muñoz Torrero propuso que se autorizase á la comision para este efecto; lo que se aprobó.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Juan Marquez, pidiendo carta de ciudadano español; la que se le negó en otro tiempo por no estar casado. Se mandó pasar á la comision de Legislacion.

Se dió cuenta de una esposicion del alcalde segundo de Sigüenza, pidiendo que las Cortes declarasen si pudo ó no intervenir como escribano en la aprehension de un individuo que dió una puñalada á su padrastro.

A la comision de Guerra se mandó pasar otra solicitud de varios soldados cumplidos del segundo regimiento de Guardias, en la que esponen que no han podido conseguir sus licencias, sin embargo de haberse concedido á los demas cuerpos del ejército.

Se dió cuenta de otra solicitud del prior del convento de Dominicos de Játiva, pidiendo se le permita dar la profesion á seis novicios. Los señores Florez Estrada y Calderon dijeron que era contra lo mandado sobre este particular, y que aun no se habia derogado. El Sr. Lobato pidió la determinacion de las Cortes. El Sr. Gasco dijo que no debia admitirse la solicitud, y por último se resolvió no haber lugar á su votacion.

Se dió cuenta de otra de D. Anastasio Garcia Castillo, pretendiendo se pidiera al ministerio de Gracia y Justicia una causa que pendia en el estinguido consejo de Castilla;

y habiendo advertido el Sr. Calatrava que las de este tribunal habian pasado al supremo de Justicia, se acordó usase de su derecho donde le conviniese.

A la comision de Infracciones de Constitucion se mandó pasar una queja de D. Antonio Capetillo, administrador de correos de Valencia, preso en la ciudadela de dicha ciudad de orden del capitan general.

Habiéndose dado cuenta de una representacion de D. Josef María Yanguas, en que solicitaba una plaza de individuo en la junta de Censura, propuso el Sr. Calatrava que para dar una leccion á este interesado, no se admitiera esta solicitud. A consecuencia propuso el Sr. Tapia que por punto general no se admita ninguna solicitud cuyo conocimiento no sea de la atribucion del Congreso. En seguida se leyó á peticion de dicho Sr. Tapia un decreto de las Cortes extraordinarias relativo á esto mismo.

A las comisiones de Legislacion y Guerra reunidas se mandó pasar una esposicion de D. Mateo Vazquez, ayudante mayor del batallon de Castilla, en que pedia la declaracion de si á las elecciones parroquiales deben concurrir los militares con los paisanos, ó deben aquellos celebrarlas por separado, y que ha de hacerse en caso de que un militar electo diputado, no tenga los años de residencia que previene la ley en la provincia por donde fuere elegido.

A la comision de Legislacion se mandó pasar la instancia que hace una villa inmediata á la de Olmedo, para que se agregue al partido de Valladolid.

(Se continuará.)

## ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS correspondientes al dia 9.

	Son Servera.		Artá.		Capdepera.		Totales.
	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	
Enfermos existentes.....	0	32	0	17	0	17	49.
Nuevamente acometidos.....	0	0	0	0	0	0	0.
Muertos.....	0	2	0	0	0	0	2.
Pasados á convalecientes.....	0	3	0	0	0	0	3.
Curados.....	0	1	0	0	0	0	1.
Quedan enfermos.....	0	29	0	17	0	17	46.

Nota. En Son Servera quedan 28 convalecientes: Termómetro 23 grados.

Quartel General 11 de Agosto de 1820.

Imprenta Constitucional Mallorquina: Por García.